

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que a través de sus dependencias y entidades competentes se de cumplimiento al proceso establecido y los documentos jurídicos emanados de la convocatoria "Esculturas de Jaliscienses Ilustres" para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público; de conformidad con la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Preámbulo.

El día 23 de febrero de 2017, el Congreso del Estado de Jalisco, emitió un acuerdo donde se exhorta al maestro Aristóteles Sandoval Díaz, entonces Gobernador Constitucional de Jalisco, así como al ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, quien fungía como Presidente Municipal de Guadalajara para que a través de sus dependencias y entidades competentes, y en aplicación de la ley de la materia, erijan a la brevedad, la escultura correspondiente al Benemérito del Estado de Jalisco, Fray Antonio

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y deleve en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

Alcalde y Barriga, en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.¹

Originado del anterior Acuerdo Legislativo, el gobierno del Estado, emitió una convocatoria denominada "Esculturas de Jaliscienses Ilustres" con fundamento en los lineamientos del Programa Vive el Arte Jalisco y en lo dispuesto por la Constitución Política de Jalisco, por la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Fomento a la Cultura, el Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco.

2.- Convocatoria.

El objetivo del documento publicado fue convocar a escultores jaliscienses o residentes en Jalisco a concursar para la realización de las esculturas de Beneméritos que serán erigidas en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres; una de las piezas a concursar hacía referencia a Fray Antonio Alcalde y Barriga -Humanista Benefactor, 1701-1792-.

La recepción de los trabajos sucedieron en el periodo del 2 al 4 de mayo del 2018, según la misma convocatoria apegándose a las reglas que el documento refiera.

Las condiciones de participación fueron las siguientes:

- Las propuestas escultóricas deberán preservar la imagen histórica del Benemérito y exaltar las virtudes humanas trascendentales que lo hacen merecedor al reconocimiento social, por medio del arte y en

¹ Acuerdo Legislativo 3102/LXI. Congreso del Estado de Jalisco. Recuperado de: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/69443.pdf>

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y deleve en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

particular por medio de las Artes Plásticas, como código de expresión y comunicación.

- Los ganadores de la Convocatoria, como beneficiarios del Programa Vive el Arte Jalisco, recibirán, por cada una de las esculturas seleccionadas, un estímulo económico de \$400,000.00 Cuatrocientos mil pesos.
- Los beneficiarios entregarán en propiedad al Gobierno del Estado de Jalisco una o hasta dos Esculturas de Bronce de su autoría, para ser instalada(s) en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, para ser expuesta(s) públicamente de manera permanente.
- Los participantes de la presente convocatoria realizarán por sus medios la investigación necesaria para determinar las peculiaridades y particularidades físicas del Benemérito de quien presentará proyecto.
- La Secretaría de Cultura proporcionará por medios electrónicos la información histórica oficial de los beneméritos con que se cuente a los participantes que así lo soliciten, con el propósito de no viciar el proceso creativo. Asimismo, en ocasiones los familiares de los Beneméritos solicitan que éstos sean presentados en una postura especial. Es el caso en particular de María Izquierdo que deberá estar de pie con un pincel en la mano derecha.

En el marco de la entrega de estímulos y reconocimientos refiere lo siguiente:

- Una vez conocido el nombre de los artistas que realizarán las esculturas, se les convocará para recibir el estímulo económico mencionado en el punto 5.

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y de vele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

- Para su entrega, los artistas seleccionados deberán de suscribir el documento jurídico correspondiente, en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, debiendo entregar también un documento fiscal con los requisitos que exija la normatividad en los términos que indique la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) a través de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Cultura.²

Ley Federal del Derecho de Autor.

Artículo 83.- *Salvo pacto en contrario, la persona física o moral que comisione la producción de una obra o que la produzca con la colaboración remunerada de otras, gozará de la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponderán las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección sobre este tipo de creaciones.*

*La persona que participe en la realización de la obra, en forma remunerada, tendrá el derecho a que se le mencione expresamente su calidad de autor, artista, intérprete o ejecutante sobre la parte o partes en cuya creación haya participado.*³

El resultado de esta convocatoria, con el fallo del jurado después de analizar los proyectos, en la escultura para Fray Antonio Alcalde y Barriga, resultó seleccionado Alfredo López Casanova.

3.- Alfredo López Casanova

López Casanova es un escultor tapatío, egresado de artes plásticas de la Universidad de Guadalajara, desde 1999, de amplia trayectoria reconocida; este

² CONVOCATORIA. Esculturas de Jaliscienses Ilustres. Recuperada de: sc.jalisco.gob.mx

³ Ley Federal del Derecho de Autor. Recuperado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_150618.pdf

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

artista ha modelado entre muchos trabajos, diversos rostros en proyectos que han sido galardonados en diversas categorías.

"Sus manos, dice, han dado forma a los rostros de Sergio Pitol, Juan Gelman, Juan García Ponce, Cintio Vitier, Rubem Fonseca, Juan Goytisolo y Tomás Segovia Y a pesar del litigio interpuesto por los herederos de Rulfo quienes decidieron que se retirara el nombre del escritor de Sayula al galardón el escultor también elaboró los bustos de Carlos Monsiváis y de Fernando del Paso, los acreedores más recientes del Premio FIL de Literatura." [2007]⁴

De un historial con toda la experiencia en trabajos claros y reconocidos; Alfredo refleja ser un conocedor del arte y de las técnicas utilizadas para los diversos proyectos en los que ha participado y ha logrado el reconocimiento; en sus múltiples oportunidades. En esta ocasión le tocó el turno de inmortalizar a fray Antonio Alcalde y Barriga.

4.- Fray Antonio Alcalde y Barriga.

"El fraile de la Cálavera", El Benemérito del Estado de Jalisco, El Ilustrísimo fraile Dominico Antonio Alcalde y Barriga, es por todos reconocido con los más alto laureles de pleitesía que los jaliscienses tenemos.

En Cigales Valladolid nació este jalisciense por adopción y reconocimiento; siendo el cuarto hijo de José Alcalde e Isabel Barriga, a partir de los primeros quince años de vida tomó el hábito religioso en la orden de los predicadores, fundada por Domingo de Guzmán.

⁴ Revista Proceso. Los Rostros de López Casanova. 2007. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/90463/los-rostros-de-lopez-casanova>

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devese en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

Sus tareas ordinarias y permanentes eran elevar los niveles académicos, ampliar las fronteras de estudio, compartir con quienes no tenían nada, sanar de alma y cuerpo a los dolidos, vivir en una templanza absoluta, multiplicar su mensaje y cundir el orden.

Fue un 12 de diciembre de 1771, con más de 7 décadas auestas que llegó a la Diócesis de Guadalajara, quien la esperaba como escenario de sus últimas y colosales obras que le inmortalizarán en esta tierra.

Una crisis humanitaria se desataba y llegaría a Guadalajara y la Nueva Galicia, en 1787 las epidemias dejaron más de 50 mil muertos; una cantidad exorbitante para el número de habitantes de la época, que sufrieron por la escasez de atención médica; esto impulsó a Alcalde a solicitar el permiso a la Real Audiencia para construir un hospital con mil camas, a las orillas de la ciudad; el actual hospital civil.

El 18 de noviembre de 1791, el rey Carlos IV, autoriza la fundación de la Universidad a través de la gestión que había iniciado en 1700 el obispo Felipe Galindo y que nuevamente impulsara Fray Antonio Alcalde, para convertirse en su obra cumbre; propuso el edificio de la sede, aportando recursos para que la petición no fuera en vano.

Don Antonio Alcalde, el fraile de la Calavera sigue aquí en Guadalajara, jamás habria de irse alguien que vemos todos los días en sus instituciones de amor, dos décadas de sacrificio fueron suficientes para que hasta hoy alberguemos en nuestros respetos a tan extraordinario ser humano, que vio el final de su vida un 7 de agosto de 1792.

Como una de las últimas señales de respeto y admiración, el 5 de diciembre del año pasado, el Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval y

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

nuestro actual presidente municipal de Guadalajara develaron la estatua del prócer de la filantropía en la rotonda de los Jaliscienses Ilustres, una deuda saldada en todas sus formas; obra del escultor Alfredo López Casanova.

Fray Antonio Alcalde era un Humanista, de quien estamos seguros habría una consigna clara en contra de las dimensiones de inseguridad que vive el Estado; Alfredo López, a un año de la desaparición de tres jóvenes estudiantes de cine, en una manifestación de rechazo a las autoridades descifra textos ocultos que reflejan este sentimiento, los mensajes encriptados que fueron descubiertos por el autor de la escultura son legítimos, en los cuales además coincidimos en levantar la voz, en exigir, en colaborar; sin buscar culpables sino urgentes soluciones.

5.- Conclusión.

"Nos son tres somos todxs" [sic], "Memoria, verdad y justicia 6,503", "Vivos los llevaron, vivos los queremos" son algunas de las certezas que el artista plasmó en su obra; frases que cumplen con el respaldo social, sentimientos de quienes lamentamos profundamente la desaparición de Salomón, Daniel y Marco y de cada uno de los hijos e hijas, de padres y madres sumidos en la esperanza de verlos de nuevo.

El fraile de la Calavera en su austeridad centrada, nos ha comunicado en más de 200 años de lo que es capaz el ser humano a través de la solidaridad; y es preciso este momento en que Jalisco necesita de solidaridad, sus gobernantes necesitan respaldo fuera de los colores de un interés político.

¿Quién en sus firmes convicciones quiere que Jalisco se derrumbe? Ni el más mezquino de los intereses desearía ver a un país derrotado, a un estado hundido en la situación alarmante de seguridad que se ha vivido en

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

los últimos tiempos; es entonces momento de todos; de levantar la voz en su libertad de decidir sin afectar a nadie; de señalar acciones u omisiones lamentables que transcurran en la incompetencia gubernamental, de encender las mentes para aportar, investigar, concluir, eficientar o cambiar cualquiera de las situaciones que impidan el progreso de todos.

De unirnos, de ser más, de acorazarnos de ideas y de acciones que dejen marca, pero en el impulso de quienes habitamos esta hermosa entidad federativa. Porque es un orgullo ser de Jalisco, y porque estamos dispuestos siempre a echarlo adelante con todo nuestro esfuerzo, las acciones que permitan cambiar la negativa realidad en los resultados.

Coincidimos con el artista y defenderemos siempre la oportunidad de manifestación en las ideas y en la responsabilidad o incompetencia de las autoridades; pero Don Antonio Alcalde, ese fraile dominico que dio su último suspiro en estas tierras, es mucho más grande que las culpas del Estado, en 21 años demostró con amor a Jalisco que está hecho para ser grande si se funda en la fraternidad social, y hay que aceptarlo con humildad.

Abramos los canales de comunicación, a través del diálogo y de las instituciones y dejemos que los legados hechos arte, sirvan como inspiración a mis hijos y a los tuyos.

Trabajemos por justicia, trabajemos para encontrar a todas y a todos, y que ninguna familia, nunca más, tenga un lugar vacío en la mesa por culpa de los que aspiran a dividirnos.

La memoria colectiva, lleva a Salomón Aceves, Daniel Díaz y Marco Ávalos como los representantes de tantos otros que no han encontrado la luz de la verdad en toda esta maraña de incumbencias y obligaciones; sus

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y devele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

nombres ya nadie los puede borrar, porque también los queremos vivos.

Con este planteamiento y de aprobarse la presente iniciativa, de acuerdo con lo dispuesto por las normativas municipales se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Aquellas relacionadas en la celebración de actos administrativos, instrumentos jurídicos de cualquier materia; convocatorias y contratos de toda índole relacionados con la implementación de los objetivos de la presente iniciativa.

Repercusiones Económicas

Aquellas relativas con la modificación, adecuación, reasignación, ministración, administración y presupuestación de recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones económicas y jurídicas derivadas de la aprobación de la presente iniciativa.

Repercusiones Laborales

Todas aquellas relacionadas con la generación de compromisos y obligaciones jurídico-administrativas en la autorización, aprobación y celebración de contratos específicos derivados de la aprobación de la presente iniciativa.

Repercusiones Sociales

Todas aquellas relacionadas con la publicidad y mensaje de la obra que fray Antonio Alcalde dejó en Jalisco, siempre orgullosos de su memoria y sobre todo del amor en su filosofía humanista.

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y de vele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

Repercusiones Presupuestales

Aquellas relacionadas con la afectación de partidas presupuestales, transferencias y demás gestiones financieras para garantizar los puntos de acuerdo manifestado en la presente iniciativa.

Por lo señalado y en consideración de los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

Acuerdo

PRIMERO.- Emítase de manera respetuosa e institucional, atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que a través de sus dependencias y entidades competentes se de cumplimiento al proceso establecido y los documentos jurídicos vinculados con el escultor Alfredo López Casanova emanados de la convocatoria "Esculturas de Jaliscienses Ilustres" para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y regrese al estado original físico correspondiente al momento de aprobación del proyecto y fallo definitivo.

SEGUNDO.- Se faculta a la Secretaría General para que procure la coordinación con el Gobierno del Estado para que erijan y de velen en un nuevo evento público la escultura restaurada del Benemérito de Jalisco "Fray Antonio Alcalde y Barriga" en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

Asunto: Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez que propone se emita atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco para que se restaure la escultura de "Fray Antonio Alcalde y Barriga" y se erija y de vele en un nuevo evento público en el marco de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero y Síndica de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria, que tienda a dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Guadalajara, Jalisco; marzo de 2019.


**REGIDORA VERÓNICA
GABRIELA FLORES PÉREZ**

